



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

**ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión **ORDINARIA** celebrada con fecha dos de abril de 2019, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecisiete horas treinta minutos, del día dos de abril de 2019, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de D. Gonzalo Celay Iriarte y con la asistencia de las y los siguientes Vocales:

**POR ALDAGAÑA:** Sras: Ana Sagardoi y Olatz Genbero.

**POR ERRARTEA:** Srs Gonzalo Celay, Jose Angel Cambra e Imanol Ezker.

**POR ATABEA:** Srs/a Pío Sarries, Pedro Mascaray y Sra Elena Ayerra

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

**1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

En el punto de 6 de la sesión anterior, referente a la regulación de la partida presupuestaria de dietas y comisiones Junta, las Sras Sagardoy y Genbero, solicitan que nuevamente se vuelva a tratar el tema ya que consideran que habría que matizar, regular y concreta más el cobro de dietas y kilometrajes.

Además se aclara que la contratación de personal de Irati Basoa, tratado en el punto 3 de la sesión anterior lo hace Irati Basoa y la Junta lo ratifica en este momento considerando las propuestas presentadas.

Realizadas las citadas manifestaciones se aprueba el acta por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DECRETO CONVOCATORIA ELECCIONES 2019.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Séptima se convocan elecciones a la Junta General del Valle de Salazar el próximo domingo 26 mayo de 2019. El plazo para la presentación de candidaturas estará abierto desde el día 4 de abril



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

hasta el día 16 de abril ambos inclusive. Las personas interesadas en presentarse, podrán recoger los impresos en la Secretaria de la Junta o en los ayuntamientos del Valle. A ella deberá adjuntarse el certificado de empadronamiento.

El Sr Cambra manifiesta su intención de no aprobar este Decreto pues no tiene claro si la Junta del Valle de Salazar es “Corporación Local” o Entidad Local de carácter tradicional. Argumentado esto, expone que de ser Corporación Local la Junta no debería decidir sobre la aprobación de este Decreto, puesto que las elecciones entrarían dentro de los procedimientos a Entidades Municipales.

La secretaria comenta que no sabe responder si la Junta es “Corporación Local” de las referidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por lo que se le insta a consultar con el Consejo de Navarra.

Dentro del debate se extrae la reflexión de la Sra Sagardoi y el Sr Mascaray acerca de cómo es posible que los Junteros y Junteras actuales, entre los que se encuentra el Sr Cambra, puedan estar gobernando si el procedimiento por el que han sido elegidos y elegidas no es el correcto.

Se procede a votar a favor o en contra de la aprobación del Decreto.

A favor Srs/as: Celay, Genbero, Sagardoi, Ezker, Mascaray y Ayerra

Abstención: Sr Sarries justificando que las Ordenanzas hay que cumplirlas íntegramente, incluido en este caso las elecciones y todavía no se ha elegido vicepresidente.

Sra Ayerra: A favor

Visto el resultado obtenido se aprueba por mayoría el Decreto de Convocatoria de elecciones a la Junta General del Valle de Salazar, se enviarán los anuncios y plazos a las Villas así como los impresos a rellenar para la presentación de las personas candidatas.

### **3.- ESCRITO DE GANADEROS/AS DEL VALLE PARA SU RATIFICACIÓN Y FIRMA POR PARTE DE LA JUNTA**



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

Se presenta escrito con firmas de la mayor parte de ganaderos del Valle, en el que tras una exposición SOLICITAN a la Junta del Valle de Salazar “la adopción de un acuerdo denunciando el oscurantismo y la política de hechos consumados que se ha llevado por parte de las autoridades en el procedimiento de la suelta de las osas, así como denunciando la situación de crispación creada en los valles y el sector ganadero por la presencia no deseada de osos y otros depredadores en el Pirineo.

Aunque todos los Vocales manifiestan que se debiera apoyar institucionalmente al sector, en cuanto al escrito presentado, algunos de ellos no entienden bien a dónde se quiere llegar con el escrito, qué sentido tiene, qué se quiere conseguir; no se ve claro el objetivo del escrito.

Por otro lado la ASSOCIATION DE DEFENSE DES ELEVEURS DE BASABÜRÜA presenta otro escrito firmado ya por su Presidente D. M. Alain Iriart, Le Président de la Commission Syndicale du Pays de Soule, Le Président de la Commission Syndicale du Cize, Le Marie de la Commune d’Aramits, Le Marie de Saint Engrace, Le Marie de Larrau y el Presidente de la Junta de Aezkoa. Piden la firma de Salazar y que lo pasemos a la Junta de Roncal para su posterior firma si así lo consideran. Se trata de una carta en la que se expone que, “tras las reintroducciones de 2 osas eslovenas en octubre de 2018 en la comarca del Bearn, a pesar de la oposición de la población local, las personas abajo firmantes, con este escrito, deseamos expresar nuestro enojo y viva inquietud sobre el porvenir del pastoralismo en nuestras montañas y piden la anulación inmediata y definitiva del programa oso 2018-2028.”

Se debate el asunto y se procede a votar a favor o en contra de la firma de ambos escritos:

Sr Celay: A favor de los dos escritos, entendiendo que el oscurantismo y política de hechos consumados a la que se alude en el escrito, entiende que se refiere desde la sentencia hasta la suelta de las osas; después de esto sí ha habido información al respecto.

Sra Genbero: Abstención.



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948-890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

Sra Sagardoy: Abstención. Considera no tener información suficiente para votar a favor o en contra.

Sr Ezker; Abstención

Sr Mascaray: Voto no al escrito de los ganaderos del valle por la frase “adopción de un acuerdo denunciando el oscurantismo y la política de hechos consumados” al menos en lo que se refiere al Gobierno de Navarra. Y sobre el otro escrito se abstiene.

Sr Sarries: A favor de ambos

Sra Ayerra: A favor de ambos

Sr Cambra: A favor de ambos.

Se aprueba por mayoría, la firma de los dos textos presentados en relación a la suelta de osas.

#### **4.- SOLICITUD EXCEDENCIA GUARDA DE PASTOS. COMPRAR DE MOTO SI PROCEDE.**

Se acuerda por unanimidad la concesión de la excedencia solicitada por el guarda de pastos con reserva de plaza hasta dieciocho meses tal y como lo establece el artículo 26.a del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Salvo en caso de necesidad debidamente justificada, el personal en situación de excedencia voluntaria no podrá solicitar su reincorporación al servicio activo hasta que hayan cumplido un año en dicha situación. Una vez acordada la reincorporación, ésta deberá llevarse a cabo en el plazo de un mes. De no hacerlo así, el trabajador perderá su condición de tal. En este caso sería la condición de indefinido discontinuo,

Se debate sobre la contratación de personal de guarda de pastos.

El Sr Presidente comunica a la Junta la propuesta de los trabajadores forestales que indica que, puesto que la plaza debe reservarse en esta Campaña, se contrate



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcaroz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

personal de la lista de contratación para trabajos forestales y de pastos, y ésta persona se integre dentro del equipo de forestales y se repartan las tareas.

Se debate el asunto, visto que no se llega a consenso se procede a votar a favor o en contra de la propuesta realizada por el Sr Presidente transmitida por el equipo de forestales y que consistiría en contratar a una persona de la lista vigente de contratación de personal para forestales y pastos, durante 6 meses, y que realizara el trabajo de guarda de pastos pero dentro del equipo de forestales.

A favor de dicha propuesta: Srs/as: Celay, Genbero, Sagardoi, Ezker, Mascaray, Sarries y Ayerra

En contra: Sr Cambra porque no está de acuerdo en que el guarda de pastos se integre dentro de los forestales; tampoco está de acuerdo en que se contrate personal para hacer el mantenimiento de cierres cuando si se contratara a una empresa se obtendría un 55 ó 60% de subvención y entiende que la necesidad de tres forestales depende de la cantidad de madera que se explote y esto es muy variable.

Además, se debate sobre la compra de la moto perteneciente al guarda de pastos anterior por importe de 2.000 €, sin carro. Se acuerda por unanimidad esta compra para ejecutar los trabajos necesarios.

#### **5.- PLAZAS VACANTES EN PLANTILLA ORGÁNICA: UNA PLAZA EN GUARDERIO FORESTAL Y OTRA EN GUARDERIO DE IRATI.**

##### **- Listas de contratación temporal; modificación o nueva convocatoria.**

Se debate sobre las plazas vacantes en Plantilla Orgánica de la Junta y su posibilidad o necesidad de cubrirlas de forma fija.

Se debate el asunto, se acuerda por unanimidad, que esta Campaña siga las plazas vacantes y se cubran según las necesidades, con el personal de las listas de contratación temporal que dispone la Junta tanto para el guarderío turístico como para trabajos forestales y de ganadería.



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

Acerca de las listas de contratación temporal y dado que se llama a las personas, se agota la lista, y no se consiguen trabajadores, se acuerda por unanimidad que, salvo aquellas personas que no acrediten un contrato o baja para cubrir este puesto (causa justificada de renuncia), quedarán en el último lugar de la lista.

También se propone que las listas no estén cerradas, como hasta ahora, y que se convoquen anual o bianualmente, a través de un nuevo proceso de selección.

Siendo las 19:45 abandona la sesión el Sr Cambra

#### **6.- INFORMAR DE LAS SOLICITUDES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POLIVALENTE EN CASAS DE IRATI**

**- Propuestas de selección, si es que las hubiera, por parte del Consejo de Administración Irati Basoa S.L. Considerar la ratificación por parte de la Junta de las propuestas de selección presentadas.**

Se acuerda por unanimidad ratificar la decisión del Consejo de Administración de Irati Basoa para la provisión del puesto” personal polivalente” así como la convocatoria de selección del resto de personal que próximamente comenzará a trabajar en el Centro de Acogida Casas de Irati.

#### **7.- APROBACIÓN PLIEGO PARA LA RENOVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL COTO DE CAZA A LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES DEL VALLE-**

Se acuerda por unanimidad la Aprobación del Pliego regulador de las condiciones de adjudicación directa a la Sociedad de Cazadores del Valle por un importe anual de 8.000 € actualizable al IPC según el año. El Sr Mascaray solicita la inclusión en el Pliego de la cláusula siguiente: *“La sociedad local del Valle de Salazar, podrá vender bonos diarios para caza mayor, al precio y reparto que acuerde con la Junta General del Valle. Asimismo, ambas entidades establecerán una normativa de funcionamiento, para, entre otras consideraciones, favorecer la necesidades de las*



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

*distintas cuadrillas de caza mayor que hacen aprovechamiento cinegético de los recursos naturales del Valle”.*

Esta propuesta se analizará con la Asociación de Cazadores del Valle, antes de la firma del contrato.

## **8.- APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO 2018. ESCUELA DE MUSICA E IRATI BASOA.**

Se procede a examinar el Expediente de Liquidación y Cuentas correspondiente al Ejercicio 2018 de la Junta General del Valle, siendo el resumen de las mismas el siguiente:

EXISTENCIAS INICIALES:	363.256,68
TOTAL COBROS EJERCICIO 2018:	772.347,81
TOTAL PAGOS EJERCICIO 2018:	672.169,04
<b><u>EXISTENCIAS FINALES.....</u></b>	<b><u>463.435,45 €</u></b>

Visto el expediente

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobar inicialmente las Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 las cuales serán sometidas a exposición pública por el plazo establecido en la Ley, con la finalidad de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Asimismo vistas las Cuentas presentadas por la Escuela de Música, se aprueban por unanimidad.

Las Cuentas de la empresa pública Irati Basoa fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas.

Siendo las 20:09 abandona la sesión el Sr Mascaray.

## **9.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Aumento partida en II obra Centro de Acogida Abodi-Irati y dietas/comisiones Junta.**

Puesto que en breve, va a cambiar la Junta se deja pendiente el tema de aumento



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)  
[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

de partida presupuestaria de las dietas y comisiones Junta pues la nueva Corporación tendrá que decidir cómo regular el tema y para el sistema de cobro aprobado en sesiones anteriores existe crédito presupuestario suficiente.

Se aprueba por unanimidad el aumento del crédito presupuestario de la obra de II Fase del Centro de Acogida Abodi-Irati en 8.392,36.

Se aprueba por unanimidad el aumento de 2.000 € en la partida de alquiler de coches.

Se aprueba por unanimidad la creación de partida presupuestaria de gastos relativa a los gastos electorales por importe de 2.000 €.

Todas estas modificaciones presupuestarias se financiarán con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

#### **10.- APROBACIÓN DE LA ANULACIÓN CONTABLE DE COBROS PENDIENTES DE RECAUDACIÓN POR TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

Se informa que la normativa contable establece que los pendientes de cobro, una vez pasados cinco años sin que hayan sido abonados por parte del acreedor, procederán a ser anulados contablemente. Se acuerda por unanimidad la anulación del cobro pendiente de una multa de Arboles Maderas y Bosques y el cobro de dos mapas de Irati enmarcados por parte de la Commission Syndicale de Cize.

#### **11.- ESTADO ERMITA VIRGEN DE LAS NIEVES**

Toma la palabra el Sr Sarries para explicar que, “en base a la Memoria presentada por el guarderío de Irati en la que se informa del estado ruinoso de la Ermita, ha estado hoy mismo en Irati y ha realizado unas fotografías.”

La secretaria informa que cuando el Sr Juantxo Izal y cuando el Sr Gustavo Goiena fueron Presidentes se puso en conocimiento al arzobispado, propietario de la Ermita de su estado. Se enviaron burofaxes con el fin de comunicar de forma judicial al Arzobispado la situación de la Ermita dejando claro que la Junta quedaba eximida de



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948-890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de dicho edificio.

El Sr Sarries prosigue la exposición proponiendo “dar otro enfoque a la situación. Comenta, que hay que verlo al margen de la propiedad, desde el punto de vista de que esta Ermita es emblemática en Irati, que muchos turistas vienen por razones religiosas o culturales, que es un lugar que merece valorarse.

La Sra Sagardoi muestra su disconformidad ante esta propuesta y propone realizar algo judicial. También muestran su disconformidad la Sra Genbero, el Sr Ezker y el Sr Mascaray.

Debatido el asunto, se acuerda aceptar que el Sr Sarries hable del tema con los párrocos del Valle y convocar una reunión.

## **12.- EVENTO CICLOTURISTA (25 DE JULIO DE 2019)**

### **-Paso por pista de Irabia: solicitud de parada de las explotaciones forestales y comunicación guarderío Turístico**

Se presenta Propuesta de encuentros cicloturistas estatales de Navarra. Se va a realizar una salida que va a pasar por la pista del embalse de Irabia en fecha 25 de julio y solicitan se comunique al guarderío de Irati y a posibles maderistas que estuvieran en la zona.

Se acuerda por unanimidad remitir la información al guarderío de Irati para su conocimiento.

## **13.- REUNIONES MANTENIDAS**

- 18 marzo reunión con el guarderío Medio Ambiente
- 25 marzo reunión forestales con Basarte
- 29 de marzo reunión con Nicolás Jara de la FNDME
- 29 de marzo reunión de Interreg sobre el tema de la micología en Aribere.

## **14.- ESCRITOS RECIBIDOS**



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
junta@valledesalazar.com  
www.valledesalazar.com

- DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA. Resolución 7/2019, de 22 de febrero, por la que se informa del inicio del procedimiento de declaración de la carretera de Igal a Vidangoz como Lugar de Memoria Histórica de Navarra.
- DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS REALES. Remisión del acta última sesión.

### **15.-DISPOSICIÓN DE FONDOS**

GASTEIZ C.E., material para equipo de sonido .....	13,00
MOVISTAR, 2ª línea teléfono Junta .....	12,00
“ teléfono Servicio Euskera .....	43,65
“ Fusión teléfono, Internet y móvil trabajadores forestales....	82,60
MUSKILDA MANCHO, diverso material de limpieza .....	35,70
INDARRA ASESORES, tramitaciones Interreg .....	127,05
MANTENIMIENTOS NAVARRA, cuota anual mant. Cloradora C.Irati.	999,99
ERLETXO, diverso material oficina Caseta Irati .....	36,80
IBERDROLA, luz vivienda Casa Valle .....	26,12
“ luz báscula .....	5,92
IZASKUN MUJICA, actividad Servicio Euskera, “ipuinaren ordua” .....	161,50
ATISAE, inspección eléctrica baja tensión .....	653,40

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se suscitan

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos

Y para que así conste, expido la presente Certificación, con el VºBº del Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a 23 de mayo de 2019.

JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze

Tfn. 948-890055

[junta@valledesalazar.com](mailto:junta@valledesalazar.com)

[www.valledesalazar.com](http://www.valledesalazar.com)

V° B°

EL PRESIDENTE: Gonzalo Celay

